RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0075-2014-AL/MDCA

Cerro Azul, 09 de Julio del 2014

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de Diciembre de 2013, mediante Acuerdo de Concejo Nº 012-2012/MDCA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul del año Fiscal 2014,

Que, mediante Informe Nº 0021-2014-GPP/MDCA, de fecha 09 de Julio la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de **Junio**, en el Nivel Funcional Programático vía crédito y anulaciones, en el cumplimiento de los objetivos propuestos por las diferentes áreas que conforman la Municipalidad.

Municipalidad Distrital de Cerro Azul VºBº PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Que, en consecuencia es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2014;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Nº 30114 de Presupuesto Público del ejercicio 2014, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Nº 28411; y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria de Gobiernos Locales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZASE; las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Programático, en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul provincia de Cañete Departamento de Lima, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución,

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria", emitidas durante el mes de **Junio del 2014.**

ARTÍCULO 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, a la Municipalidad Provincial de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE